



ACUERDO No. 016 DE 1998
(15 OCT. 1998)

Por el cual se establece la asignatura Análisis Financiero I, se modifica la intensidad horaria de las asignaturas Análisis Financiero, Auditoría en el Laboratorio y Aseguramiento de la Calidad y se traslada la asignatura Fundamentación Legal de primero a segundo semestre en el Programa de Especialización en Gerencia de Laboratorios.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 68 y 69 de la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992, concordante con el Acuerdo 001 de Mayo 27 de 1996 del Consejo Superior Universitario.

C O N S I D E R A N D O :

Que es necesario reforzar la asignatura Análisis Financiero, específicamente en Costos y Contabilidad requeridos en la administración actual.

Que en consecuencia, se considera necesario establecer la asignatura ANALISIS FINANCIERO I, en primer semestre para trabajar los principios contables y los sistemas de evaluación de costos.

Que establecer la asignatura ANALISIS FINANCIERO I, producirá efectos como son:

- a) Reducir nueve (9) horas a la asignatura AUDITORIA EN EL LABORATORIO, quedando ésta con una intensidad de 27 horas.
- b) Reducir nueve (9) horas a la asignatura ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, quedando ésta con una intensidad de 27 horas.
- c) Reducir diez (10) horas a la asignatura ANALISIS FINANCIERO, quedando ésta con una intensidad de 40 horas y denominándose ANALISIS FINANCIERO II.
- d) Trasladar a segundo semestre la asignatura FUNDAMENTACION LEGAL que corresponde actualmente a primer semestre.

A C U E R D A :

ARTICULO 1o.- Establecer la asignatura ANALISIS FINANCIERO I dentro del Plan de Estudios de primer semestre, con una intensidad de 28 horas.

./.

HOJA 2. Del Acuerdo No. 016 por el cual se establece la asignatura de Análisis Financiero

ARTICULO 2o.- Modificar la intensidad horaria de las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Aseguramiento de la Calidad	27
Auditoría en el Laboratorio	27
Análisis Financiero II	40

PARAGRAFO: El análisis financiero se denominará a partir de la fecha *ANALISIS FINANCIERO II*.

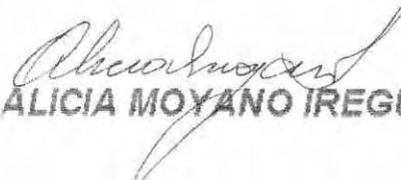
ARTICULO 3o.- Trasladar la asignatura *FUNDAMENTACIÓN LEGAL* de primero a segundo semestre.

ARTICULO 4o.- Este acuerdo rige para los estudiantes que ingresen a partir del primer período académico de 1999.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los **15 OCT. 1998**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Nydia M.